

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y trece minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Muy buen tardes a todos los presentes. Vamos a dar inicio a la sesión que tengo el honor de presidir en este día lunes, con la lectura de la carta enviada por el Alcalde Jaime Nebot".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Si señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2018-19918** de julio 23 de 2018, suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, julio 23 de 2018.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión extraordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, lunes 23 de julio de 2018, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, proceda señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Si señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy lunes 23 de julio del año 2018: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcdo. Maria del Carmen Alman Corozo, presente; Lic. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente. Le informo señora Vicealcaldesa, que se encuentran once (11) Concejales presentes en la sesión, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Habiendo constatado que hay cuórum de Ley, doy por instalada esta sesión extraordinaria que tengo el honor de presidir en este día lunes 23 de julio. Proceda a dar lectura al primer punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día lunes 23 de julio de 2018, presentada por el señor Concejala Lcdo. Leopoldo Baquerizo".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Susana González".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ**: "Señora

Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Susana González, apoyada por los Concejales Morales, Flores, Nicolalde, Alman y Navarro. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lic. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Msc. Susana González Rosado, debidamente respaldada por los Concejales Morales, Flores, Nicolalde, Alman y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA LUNES 23 DE JULIO DE 2018, PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL LCDO. LEOPOLDO BAQUERIZO**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 12 de julio de 2018”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día, recordándole antes, abstenerse quienes no estuvieron presentes en la sesión pasada. Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por el Concejal Carlos Luis Morales. Se abstienen los Concejales Gustavo Navarro y Lidice Aldas. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por el señor Concejal Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Msc. Susana González Rosado y Lcdo. Luis Murillo Carranza. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2018**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Permanente de Calificación para el

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Página 3 de 9

Otorgamiento de Preseas, contenido en el oficio **SMG-2018-10640** de fecha 17 de julio de 2018, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, otorgar la presea "**AL MÉRITO DEPORTIVO**", en la Sesión Conmemorativa de Aniversario de la Fundación de Santiago de Guayaquil. Con su venia señora Vicealcaldesa, procedo a dar lectura del informe: SMG-2018-10640.- Guayaquil, 17 de julio de 2018.- Abogado **Jaime Nebot Saadi**, **ALCALDE DE GUAYAQUIL**.- En su despacho.- De nuestras consideraciones: La Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas del M. I. Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 11 de la Ordenanza de Preseas y Concursos Municipales y 1 de la Séptima Ordenanza Reformatoria del referido cuerpo legal, ha resuelto por UNANIMIDAD, en sesión de este martes 17 de julio de 2018 recomendar por su digno intermedio al M. I. Concejo Municipal, se otorgue la PRESEA "**AL MÉRITO DEPORTIVO**" en la sesión solemne por el aniversario de la Fundación de Santiago de Guayaquil, el próximo 25 de julio, a la siguiente persona natural: **PRESEA "AL MÉRITO DEPORTIVO": SEÑOR YECSON PRECIADO MAIRONGO**: Es un deportista ecuatoriano cultor del BOXEO desde muy joven, disciplina en la cual representó a la Provincia de Pichincha, siendo el año 2007 su último de actividades boxísticas. Desde 2007 hasta la actualidad, Jecson Preciado, ha concentrado sus esfuerzos en la capacitación deportiva de la juventud guayaquileña, particularmente de quienes habitan en los sectores del Sur de la Ciudad, en concreto la Isla Trinitaria y su trabajo de educación en el deporte se cristaliza en la escuela de Boxeo TRINIBOX, la cual fue seleccionada por el Ministerio del Deporte en calidad de Piloto para el Plan "Semilleros para el cambio". Actualmente, Preciado, es entrenador pugilístico de 60 jóvenes, hombres y mujeres, cuyas edades fluctúan entre 12 y 17 años, de los cuales más de 15 son medallistas nacionales. Inclusive, los alumnos han logrado una colección de más de 40 medallas de oro entre juegos nacionales, campeonatos nacionales y torneos menores. En 2017 un alumno de TRINIBOX representó al país en Buenos Aires, Argentina. De igual manera en 2018 otro de sus pupilos (17 años) representó al Ecuador en el Estado de Colorado, EEUU. La escuela TRINIBOX se encuentra en un proceso de ampliación y modernización en pos de prestar un mejor servicio y llegar a más jóvenes en los ámbitos de educación formal, nutrición y acompañamiento psicológico, entre otros componentes de bienestar colectivo. En virtud de la trayectoria de vida antes descrita, en servicio del Deporte y la acción social en favor de la comunidad, tanto de Guayaquil como de la Patria, esta Comisión recomienda al Cuerpo Edilicio por su intermedio, señor Alcalde, otorgar la Presea "**AL MÉRITO DEPORTIVO**" en la sesión conmemorativa del 25 de Julio próximo a favor del Señor YECSON PRECIADO MAIRONGO. Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, **CONCEJAL DEL CANTÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**;  
Abg. Doménica Tabacchi Rendón, **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**; Msc. Susana González Rosado, **CONCEJALA DEL CANTÓN**; Ab. Martha Herrera Granda, **SECRETARIA DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**. Hasta aquí el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO**: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyada por los Concejales Alman, Navarro, Aldás, Morales, Pinto y Flores. Tome votación señora

Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Aiman Corozo, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los Concejales Alman, Navarro, Aldás, Morales, Pinto y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE OTORGAR LA PRESEA "AL MÉRITO DEPORTIVO" EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 25 DE JULIO PRÓXIMO A FAVOR DEL SEÑOR YECSON PRECIADO MAIRONGO, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESEAS, CONTENIDO EN EL OFICIO SMG-2018-10640 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2018**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, con sus ocho numerales, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 4.1. Ratificación del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS Y GALÁPAGOS**, suscrito el 19 de julio de 2018, que tiene por objeto combatir la violencia contra las mujeres en el cantón Guayaquil y en el marco del Plan Estratégico de Acción y Apoyo denominado "Amiga, Ya No Estás Sola". 4.2. Ratificación de la **CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INTERNACIONAL HIAS**, suscrito el 19 de julio de 2018, cuyo objetivo es facilitar la puesta en marcha de actividades de cooperación, en el marco del referido Plan Estratégico Municipal "Amiga, Ya No Estás Sola". 4.3. **ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE ENERO DEL 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP.**, que tiene por objeto transferir adicionalmente la cantidad de US\$2'450.000,00, como asignación extraordinaria a utilizarse en la construcción de obras para el abastecimiento de agua potable y alcantarillado pluvial en determinados sectores de Guayaquil. 4.4. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$40,000.00 para apoyar económicamente el desarrollo de programas de

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 9  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

información, promoción y difusión de los Malecones Simón Bolívar y del Estero Salado, como importantes espacios de recreación entretenimiento y de interés turístico. **4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS SEÑORES RONNY CARRIEL SEVILLANO Y ANDRÉS PIN CHÓEZ**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$15,000.00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del proyecto **“Jornadas de Integración Deportiva Universitaria 2018”**. **4.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENRIQUE “CABALLITO” ZEBALLOS**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$20,000.00, para cubrir parte de los gastos que se generen en la organización y realización de la **“Séptima Edición del Torneo Intercolegial Municipal de Baloncesto”**. **4.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR MANUEL VALDIVIEZO PEÑAFIEL**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$20,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del Proyecto Multiplataforma denominado **“GUAYAQUIL, EL MUSICAL”**, cuyo contenido es hacer un tributo a la figura de Julio Jaramillo. **4.8. CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA JUNTA CÍVICA DE GUAYAQUIL Y LA INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**, tiene por objeto formalizar la cooperación económica por un monto de US\$ 13,154.94 para cubrir costos de arrendamiento y expensas correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2018”. - **LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Concejala Luzmila Nicolalde”**. - **LA CONCEJALA NICOLALDE: “Quisiera mocionar el punto cuatro con sus ocho numerales, pero quisiera también agregar lo siguiente: Toda vez que la Municipalidad de Guayaquil en el marco de la resolución del Concejo Municipal del 13 de enero de 2011, otorga asignaciones no reembolsables para la ejecución de proyectos o programas que fomentan, promocionan o consolidan el arte, la cultura, la recreación, el turismo, entre otros, y en virtud de lo resuelto por el Concejo Municipal el 12 de julio de 2018, se deberá incluir en la Cláusula Cuarta, refiriéndonos a los convenios Compromisos de las Partes, de los proyectos de este tipo de convenios el siguiente texto: Los beneficiarios del aporte municipal deberán dejar constancia del apoyo entregado por el Municipio de Guayaquil en la realización de los respectivos programas o proyectos a través de la inserción del logotipo institucional en la documentación inherente a tales convenios. En la rueda de prensa de los mismos o en las intervenciones verbales que se hagan ante la respectiva comunidad en el curso de tales programas. Dicho esto quisiera mocionar el punto cuatro con sus ocho numerales”**. - **LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Concejala Navarro”**. - **EL CONCEJAL NAVARRO: “Antes de continuar la moción, hemos leído todos los puntos y gracias a esa explicación que nos hace Luzmila, que ya fue debidamente interpuesta en la última sesión en la que el señor Alcalde también estaba de acuerdo con ello, hay algunos actos en los cuales debemos en este mes de julio, ver el logotipo de quien apoya estos eventos que es el Municipio de Guayaquil y referente a los otros puntos, solamente**

queríamos mantener y agradecer al Ab. Veintimilla, de quien normalmente cuando tenemos alguna duda, nos logramos comunicar con él. En el 4.3, del Adendum al Convenio Interinstitucional con el tema de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EMAPAG, entendemos y vimos para quien es la obra. Pero queremos dejar claro algo, señora Vicealcaldesa, cada vez que venga un tipo de estos convenios, tiene que venir un justificativo técnico que nos explique de qué se trata, porque nadie está en contra de que haya una mejora, un trabajo que no esté presupuestado para el sector de Bastión Popular o una solución habitacional como Mucho Lote, o más aún como un sector como el Caimito Progreso que terminará con la gran aspiración de que tenga agua potable Posorja, entregada por esta concesión. Lo que no entendemos es que si le vamos a hacer algo que no está puesto, un Adendum a estas cosas. Si le van a hacer, es inclusive esta mesa cantonal diga lo bueno que se hace, si antes iban hacer un canal, hoy estoy viendo que le van a hacer un ducto cajón, qué bien, qué bueno que sea algo mejor de lo que estaba presupuestado, pero eso nos lo explicaron recién. Yo entiendo que por respeto también, a las obras que se deben realizar y a la gente, y hoy, porque no está debidamente sustentado ni explicado. estamos a favor, vamos a votar a favor, pero creemos que todas estas cosas, inclusive sirven para poder...".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Más allá de la explicación, Concejal Navarro, que le ha dado a usted el Dr. Veintimilla, sería bueno que por escrito, señora Secretaria, se le haga llegar a cada uno de los concejales, para que puedan estar enterados de lo que se está haciendo en este punto".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Efectivamente, se toma carta en el asunto y oficiaré a EMAPAG para que nos mande el informe correspondiente y tenga la base legal jurídico".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "El Municipio como la EMAPAG para que den, me parece muy válido lo que dice el Concejal Navarro. Una información más bien que nos nutra a todos conocerla al detalle para poderla difundir a los medios de comunicación y principalmente a los vecinos del sector".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Todos los convenios deben venir con esa justificación, no solamente decir: no, no estaba presupuestado, apruébenlo. Y además para que sea de aplaudir que la gestión del Alcalde, miren hay que hacer una mejora para este sector, hagamos un esfuerzo".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Estamos de acuerdo con usted, también los señores concejales así también lo han de pensar. Es información extra que vamos a tener y muy necesaria por cierto. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Solamente para lo que leyó hace un rato Luzmila, que sería importante de que aquí en adelante, cada uno de los convenios, muchos de los que hemos leído el día de hoy lo tienen, lo tiene justamente el de la Jornada, pero que no pase a ninguno de los concejales sin que realmente esté redactado como tal eso dentro de cada uno de los convenios que nos pasen".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Eso sin perjuicio de que el Concejal Navarro sostiene de que van a votar a favor en este punto, para proceder con la votación. Concejala González".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "El pedido de Gustavo es extraordinario, más allá de que los documentos sin los debidos respaldos existen, sí existen Gustavo, todos los dineros están debidamente respaldados".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Yo digo que esa explicación no está, disculpa Susana".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "En lo que se refiere a estos convenios, pero normalmente de forma interna siempre están los respaldos porque no hay dineros que no estén debidamente justificados".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Porque sino, no se podrían aprobar".- **LA**

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Página 7 de 9

**CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Es correcto lo que tú estás solicitando y creo que en esto coincidimos todos". - **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Lidice Aldas, Gustavo Navarro y Consuelo Flores. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Flores, González, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 4.1. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS Y GALÁPAGOS, SUSCRITO EL 19 DE JULIO DE 2018, QUE TIENE POR OBJETO COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN Y APOYO DENOMINADO "AMIGA, YA NO ESTÁS SOLA". 4.2. RATIFICACIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INTERNACIONAL HIAS, SUSCRITO EL 19 DE JULIO DE 2018, CUYO OBJETIVO ES FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN, EN EL MARCO DEL REFERIDO PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL "AMIGA, YA NO ESTÁS SOLA". 4.3. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE ENERO DEL 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP., QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR ADICIONALMENTE LA CANTIDAD DE US\$2'450.000,00, COMO ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA A UTILIZARSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN DETERMINADOS SECTORES DE GUAYAQUIL. 4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$40,000.00 PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MALECONES

**SIMÓN BOLÍVAR Y DEL ESTERO SALADO, COMO IMPORTANTES ESPACIOS DE RECREACIÓN ENTRETENIMIENTO Y DE INTERÉS TURÍSTICO. 4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS SEÑORES RONNY CARRIEL SEVILLANO Y ANDRÉS PIN CHÓEZ, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$15.000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "JORNADAS DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA 2018". 4.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENRIQUE "CABALLITO" ZEBALLOS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$20.000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA "SÉPTIMA EDICIÓN DEL TORNEO INTERCOLEGIAL MUNICIPAL DE BALONCESTO". 4.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR MANUEL VALDIVIEZO PEÑAFIEL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$20.000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO MULTIPLATAFORMA DENOMINADO "GUAYAQUIL, EL MUSICAL", CUYO CONTENIDO ES HACER UN TRIBUTO A LA FIGURA DE JULIO JARAMILLO. 4.8. CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA JUNTA CIVICA DE GUAYAQUIL Y LA INMOBILIARIA JUTECERO S.A. TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA COOPERACIÓN ECONÓMICA POR UN MONTO DE US\$ 13,154.94 PARA CUBRIR COSTOS DE ARRENDAMIENTO Y EXPENSAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2018".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Tome votación del punto 4.4, tomando en consideración las abstenciones interpuestas".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Flores, González, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor ocho (8) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Lidice Aldas Giler, Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN****

9

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Page 7 de 9  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$40,000.00 PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MALECONES SIMÓN BOLÍVAR Y DEL ESTERO SALADO, COMO IMPORTANTES ESPACIOS DE RECREACIÓN ENTRETENIMIENTO Y DE INTERÉS TURÍSTICO**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:

"Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria para el día jueves 2 de agosto de 2018, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".-----  
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y veintiocho minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

  
DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN  
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

  
AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL